CONTRATO Nº - 17/2.013 -

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en Curupayty 288 casi Natalicio Talavera, República del Paraguay, representada para este acto por los señores: Intendente Municipal Don **JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil **LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la casa comercial NETWORK, de **GUSTAVO RAMÓN QUEVEDO OVELAR**, mayor de edad, hábil, portador de la C.I. Nº 3.657.834, fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle 15 de Agosto esquina Manuel Domínguez de esta ciudad, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA AD REFERÉNDUM PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1-OBJETO.

1.1.) El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Carta de Invitación, del Llamado de referencia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1.) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
b) La Oferta y la lista de precios unitarios;
c) Resolución UOC de la Intendencia Municipal Nº 57 de fecha 12 de febrero de 2013.

2.2.) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1.) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 340 **"Bienes de Consumo de Oficina",** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.013. ----------

3.2.) Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), ejercicio 2013, con el Código Nº 248230.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

4.1.) El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Unidad Operativa de Contratación.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1.) El plazo de vigencia de este Contrato a partir de la fecha de la firma del presente Contrato hasta el 31 de diciembre del 2.013. ----------

Network Sistemas y Servicios 0992-533210 15 de Agosto esq. Manuel Dominguez P. J. Caballero - Py.

Ing Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1.) El precio del Contrato es de Gs. 93.273.500 (Guaraníes noventa y tres millones doscientos setenta y tres mil quinientos) IVA y demás gravámenes incluidos. ----------

6.2.) Los precios facturados por el Vendedor, suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios).----------

6.3.) El Comprador estará obligado solamente sobre la cantidad real de los bienes a ser proveídos al momento de la terminación del Contrato, sin que el Vendedor tenga derecho a reclamar la diferencia resultante de la cantidad máxima adjudicada y la efectivamente entregada. ----------

6.4.) Se adjunta en anexo el Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente Contrato. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1.) Los servicios objetos del presente contrato serán entregados por la Contratista en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas por la Contratante. ----------

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

8.1.) Los servicios a ser ejecutados en virtud del presente Contrato se encuentran descriptos en la Planilla de Oferta adjunto y que forma parte del presente Contrato. ----------

9. CONDICIONES DE PAGO

9.1.) El pago por los servicios será financiado con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) del Ejercicio Fiscal 2.013, en guaraníes, en la cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para la Contratista. ----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

10.1) Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

11.1.) En la presente licitación no se aplican anticipos. Los pagos serán efectuados en un periodo de hasta (10) diez días después de recibidos los bienes. ----------

11.2.) En cumplimiento al Art. 6º del Decreto 1.607 de fecha 02 de marzo de 2.009, el Vendedor a la firma del presente Instrumento presenta la Declaración Jurada de la Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, celebrado entre las partes.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

12.1.) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

Network Sistemas y Servicios 0992-533210 15 de Agosto esq. Manuel Dominguez P. J. Caballero - Py.

Ing Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

13.1.) Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13.2.) Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

13.3) Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay. ----------

14. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

14.1.) La administración del contrato estará a cargo de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero a través de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero de 2013. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal

Network Sistemas y Servicios
0992-533210
15 de Agosto esq. Manuel Dominguez
P. J. Caballero - Py.

GUSTAVO RAMÓN QUEVEDO OVELAR
Network
Vendedor

ANEXO

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	NETWORK				
		Precio Unitario	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total
LOTE 1 - TONER PARA FOTOCOPIADORA						
1	Toner para fotocopiadora (original) X654X11L	1.350.000	LEXMAR	CHINA	5	6.750.000
2	Toner para fotocopiadora (original) TN-650	390.000	BROTHER	JAPON	5	1.950.000
LOTE 2 - CARTUCHOS DE TINTA, TONER Y CINTAS PARA IMPRESORAS						
1	Toner para fotocopiadora negro (original) 35A	280.000	HP	China	5	1.400.000
2	Toner para fotocopiadora negro (original) 12A	280.000	HP	China	10	2.800.000
3	Toner para fotocopiadora negro (original) SCX-4200DA	320.000	Samsung	Korea	10	3.200.000
4	Toner para fotocopiadora negro (original) S050190	350.000	Epson	China	5	1.750.000
5	Toner para fotocopiadora negro (original) CLT-K409S	240.000	Samsung	Korea	20	4.800.000
6	Toner para fotocopiadora color cyan (original) S050189	350.000	Epson	China	2	700.000
7	Toner para fotocopiadora color cyan (original) CLT-C409S	240.000	Samsung	Korea	10	2.400.000
8	Toner para fotocopiadora color magenta (original) S050188	350.000	Epson	China	2	700.000
9	Toner para fotocopiadora color magenta (original) CLT-M409S	240.000	Samsung	Korea	5	1.200.000
10	Toner para fotocopiadora color amarillo (original) S050187	350.000	Epson	China	2	700.000
11	Toner para fotocopiadora color amarillo (original) CLT-Y409S	240.000	Samsung	Korea	5	1.200.000
12	Cartucho de tinta para impresora negro (original) C9351CL	88.000	HP Vivera	Puerto Rico	25	2.200.000
13	Cartucho de tinta para impresora negro (original) CC644WL	90.000	HP Vivera	Puerto Rico	10	900.000
14	Cartucho de tinta para impresora negro (original) CB336WN	95.000	HP Vivera	Puerto Rico	5	475.000
15	Cartucho de tinta para impresora negro (original) C8727A	110.000	HP Vivera	Puerto Rico	5	550.000
16	Cartucho de tinta para impresora negro (original) C6656AL	120.000	HP Vivera	Puerto Rico	5	600.000
17	Cartucho de tinta para impresora negro (original) C8767WN	105.000	HP Vivera	Puerto Rico	60	6.300.000
18	Cartucho de tinta para impresora negro (original) C6615DN	150.000	HP Vivera	Puerto Rico	3	450.000
19	Cartucho de tinta para impresora color (original) C9352CL	105.000	HP Vivera	Puerto Rico	10	1.050.000
20	Cartucho de tinta para impresora color (original) CC644WN	100.000	HP Vivera	Puerto Rico	5	500.000
21	Cartucho de tinta para impresora color (original) CB338WN	130.000	HP Vivera	Puerto Rico	3	390.000
22	Cartucho de tinta para impresora color (original) C8728A	120.000	HP Vivera	Puerto Rico	3	360.000
23	Cartucho de tinta para impresora color (original) C6657A	140.000	HP Vivera	Puerto Rico	2	280.000
24	Cartucho de tinta para impresora color (original) C9363WN	110.000	HP Vivera	Puerto Rico	30	3.300.000
25	Cartucho de tinta para impresora color (original) C6625A	200.000	HP Vivera	Puerto Rico	2	400.000
26	Cinta para impresora matricial carro corto 8750	28.000	Epson	China	140	3.920.000
27	Cinta para impresora matricial carro corto S015337	55.000	Epson	China	25	1.375.000
28	Cinta para impresora matricial carro largo S015335	100.000	Epson	China	15	1.500.000
LOTE 3 - UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO						
1	Portamina de 0.5mm	2.200	Faber	Brasil	15	33.000
2	Portamina de 0.7mm	2.200	Faber	Brasil	15	33.000
3	Cutter mango de plastico mediano	2.200	MoPass	Brasil	20	44.000
4	Repuesto para cutter mediano	2.200	MoPass	Brasil	10	22.000
5	Clips chico	33.500	ACC	Brasil	40	1.340.000
6	Clips mediano	33.500	ACC	Brasil	50	1.675.000
7	Clips grande	33.500	ACC	Brasil	10	335.000
8	Tarjetero	12.000	Sulamericana	Brasil	2	24.000
9	Cutter mango de plastico grande	5.000	MoPass	Brasil	10	50.000
10	Repuesto para cutter grande	3.500	MoPass	Brasil	5	17.500
11	Papel vegetal	45.000	Boreal	Nacional	3	135.000
12	Papel manteca	45.500	Boreal	Nacional	3	136.500

Network Sistemas y Servicios
0992-533210
15 de Agosto esq. Manuel Dominguez
P. J. Caballero - Py.

Ing Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

13	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	4.300	Duson	Nacional	100	430.000
14	Carpeta archivadora plastificada con elastico	2.800	Duson	Nacional	200	560.000
15	Cinta para maquina de calcular bicolor	5.000	Kores	Argentina	50	250.000
16	Cinta para maquina de escribir mecanica	4.500	Kores	Argentina	50	225.000
17	Microfilm para fax	85.000	Panasonic	Japon	10	850.000
18	Sello automatico circular	65.000	Colop	Brasil	20	1.300.000
19	Sello automatico rectangular	65.000	Colop	Brasil	30	1.950.000
20	Sello de plastico comun	30.000	Nice	Nacional	30	900.000
21	Tijera de oficina	4.500	Eagle	China	30	135.000
22	Regla plastica	1.000	Eagle	China	200	200.000
23	Adhesivo liquido blanco	3.500	Frama	Brasil	60	210.000
24	DVD grabables	1.500	TDK	China	1000	1.500.000
25	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	800	Mercur	Brasil	100	80.000
26	Marcador para pizarra acrilica	3.600	Pilot	Brasil	30	108.000
27	Marcador permanente punta media	4.000	Pilot	Brasil	100	400.000
28	Carpeta archivadora plastificada	1.100	Duson	Nacional	1200	1.320.000
29	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	9.500	Eagle	China	500	4.750.000
30	Bibliorato lomo fino tamano oficio	9.500	Eagle	China	100	950.000
31	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	9.500	Eagle	China	285	2.707.500
32	Aprieta papel	700	Profield	China	50	35.000
33	Cinta adhesiva para embalaje	2.500	Polos	China	300	750.000
34	Cinta adhesiva mediana	1.500	Polos	China	120	180.000
35	Grapa o grampa para presilladora	15.000	ACC	China	50	750.000
36	Cajas de almacenamiento de archivos	6.600	Riopel	Nacional	100	660.000
37	Presilladora mediana	9.900	Eagle	China	20	198.000
38	Presilladora grande	20.000	Eagle	China	50	1.000.000
39	Desgrapadora tamaño mediano	7.000	Eagle	China	30	210.000
40	Carpeta colgante con orejera portanombre	3.000	Avon	Nacional	50	150.000
41	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	2.500	Duson	Nacional	50	125.000
42	Boligrafo punta fina	5.000	Faber	Brasil	10	50.000
43	Boligrafo comun	43.000	Sabonis	China	40	1.720.000
44	Tinta para sello	3.500	Ecole	Brasil	60	210.000
45	Tinta para sello automático	19.500	Trodat	Brasil	12	234.000
46	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	67.000	Acrimet	Brasil	5	335.000
47	CD no regrabable	900	TDK	China	300	270.000
48	Lapiz de papel comun (de grafito)	700	Faber	Brasil	300	210.000
49	Minas para portaminas	2.500	Faber	Brasil	20	50.000
50	Plancheta acrilica	18.000	Office Tools	China	80	1.440.000
51	Kit para recarga de tinta negra	270.000	Inkprinter	Brasil	5	1.350.000
52	Kit para recarga de tinta color	270.000	Inkprinter	Brasil	5	1.350.000
53	Tinta pigmentada CYAN	95.000	Inkprinter	China	4	380.000
54	Tinta pigmentada MAGENTA	95.000	Inkprinter	China	4	380.000
55	Tinta pigmentada AMARILLO	95.000	Inkprinter	China	4	380.000
56	Tinta pigmentada negra	95.000	Inkprinter	China	8	760.000
57	Cuaderno grande tapa dura 100 hojas	16.000	Duson	Nacional	20	320.000
58	Cuaderno grande tapa dura 200 hojas	20.000	Duson	Nacional	10	200.000
59	Libro de Actas con 50 hojas	15.000	Duson	Nacional	30	450.000
60	Libro de Actas con 100 hojas	16.000	Duson	Nacional	40	640.000
61	Libro de Actas con 200 hojas	26.000	Duson	Nacional	5	130.000
62	Almohadilla para sellos de madera	6.000	Helios	Brasil	60	360.000
63	Almohadilla para sellos automático circular	19.000	Trodat	Brasil	7	133.000
64	Almohadilla para sello automático rectangular	19.000	Trodat	Brasil	7	133.000
65	Colchete Nº 10	15.000	DAISA	China	10	150.000
66	Corrector liquido	3.500	Mercur	Brasil	60	210.000
67	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	2.500	Faber Castell	Brasil	240	600.000

Network Sistemas y Servicios 0992-533210 15 de Agosto esq. Manuel Dominguez P. J. Caballero - Py.

Ing Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal